



## C I R C U L A R CSJBOYC21-342

Fecha: 9 de septiembre de 2021

Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Desistimiento tácito del proceso de reorganización de pasivos de David Guerrero Guerrero”*

### Señores Presidentes:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey. Radicación: EXTCSJBOY21-4021.	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare.	Oficio civil No 566 del 3 septiembre de 2021, que comunica que se decretó el desistimiento tácito de la actuación surtida por el señor David Guerrero Guerrero.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM